

REUNIÓN DE TRABAJO - GAD MUNICIPAL DE BAÑOS CON MEF, BDE Y SRI'

Fecha: 12 de julio de 2018

Hora: 18h30

AYUDA MEMORIA

1. ANTECEDENTES

Con oficio Nro. GADBAS-A-2018-0333-0, el Señor Marlon Guevara en calidad de Alcalde del GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, requirió apoyo para temas de competencia del Ministerio de Finanzas, motivo por el cual, se tomó comunicación con el señor Alcalde, quien informó además sobre la existencia de una serie de inconvenientes relacionados al registro de los valores adeudados al GAD por concepto de devolución de IVA, que involucraban también al SRI y al BDE.

Al respecto y por corresponder al ámbito de sus competencias, se convocó a una a una reunión de trabajo a las instituciones responsables en las oficinas de esta Secretaría.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

- Determinar los valores del GAD Baños por concepto de devolución de IVA y competencia de riego, que se incluyeron al Convenio FINGAD (firmado a enero de 2017).
- Esclarecer los procedimientos y la base legal del SRI relacionados a la devolución del IVA al GAD Baños, a fin de determinar el motivo de los retrasos en el procesamiento de información financiera del GAD.
- Devolución del IVA 2015 – cruce de cuentas para determinar valores adeudados.
- Por disposición del MEF, los GAD registran como ingresos, los valores adeudados por devolución de IVA, por lo cual tendrían dificultades si se propone un FINGAD II como solución de pago a los GAD.
- Proyecto de vivienda. GAD Baños envió un requerimiento al MEF para viabilizar el proyecto.

3. COMPROMISOS

- a. En una mesa de trabajo, el SRI y el GAD Baños elaborarán conjuntamente un cronograma para agilizar el procesamiento de documentación que permite la emisión de las resoluciones SRI, y el consiguiente registro de los valores adeudados al GAD, por concepto de devolución de IVA. El zonal del SRI, Quinto Patiño, será el responsable de coordinar la reunión.
- b. MEF y GAD se pondrán en contacto para revisar y cruzar cuentas relacionadas a los montos presuntamente adeudados al GAD, por concepto de devolución de IVA 2015.
- c. MEF se comunicará con BCE para ver posibilidad de que el sistema de transferencias a los GAD indique el concepto de los valores que son transferidos.
- d. MEF se encuentra trabajando en soluciones de pago para definir mecanismos de cancelación de los montos adeudados a los GAD.
- e. GAD enviará copia del requerimiento al MEF. MEF se compromete a rastrear el documento para revisión.
- f. BDE y MEF se comprometieron a tomar en consideración las observaciones del alcalde en cuanto al registro como ingresos, los valores adeudados por devolución de IVA, para un futuro convenio FINGAD.